

## INFORMACIÓN ACERCA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

- Bancolombia S.A., Factoring Bancolombia S.A., Leasing Bancolombia S.A. y Banca de Inversión Bancolombia S.A. se encuentran inscritas en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN.

- El seguro de depósitos del FOGAFIN tiene por objeto garantizar las acreencias a cargo de las instituciones financieras inscritas en el fondo, que sean objeto de liquidación forzosa administrativa.

El seguro de depósitos ofrece una garantía a los ahorradores y depositantes, en la medida en que restituye de forma parcial el monto depositado, de acuerdo con la ley.

- Los depositantes o ahorradores de las entidades financieras inscritas en FOGAFIN, son beneficiarios del seguro de depósitos por el simple hecho de realizar el proceso de apertura del producto amparado por el mismo.

- Los productos o acreencias amparadas por el seguro de depósitos son:

BANCOLOMBIA	FACTORING BANCOLOMBIA	LEASING BANCOLOMBIA	BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA
<input type="checkbox"/> Depósitos en cuenta corriente	<input type="checkbox"/> CDT's	<input type="checkbox"/> CDT's	<input type="checkbox"/> CDT's
<input type="checkbox"/> Depósitos de ahorro			
<input type="checkbox"/> CDT's			
<input type="checkbox"/> Bonos hipotecarios			
<input type="checkbox"/> Servicios bancarios de recaudo			

- La cobertura máxima del seguro de depósitos es de \$20.000.000.00 por depositante, en cada institución financiera inscrita, cualquiera que sea el número de acreencias de las cuales sea titular.

El seguro de depósitos no cubre bonos ordinarios, bonos- boceas, bonos-bocas, ni intereses corrientes causados después de la intervención para liquidar la institución. Tampoco cubre los productos que conforme a la reglamentación emitida por FOGAFIN, no resulten amparadas por éste.